

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3073-2021

Acta de la Sesión Ordinaria 3073-2021 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 29 de setiembre del 2021.

Se inicia la sesión a las 15 horas con el quórum de ley, el Arq. Eduardo Brenes Mata, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, quien preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Gabriela Valverde Murillo	Representante del Ministerio de Educación
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud

Director Ausente: El Sr. Juan Luis Chaves Vargas. Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales se ausenta de la sesión por encontrarse de vacaciones.

Participan igualmente de manera virtual:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. Marco Vinicio Solano Zúñiga	Auditor Interno a.i.
Dr. Carlos E. Rivas Fernández	Asesoría Legal
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Lic. Alexánder Vásquez Guillén	Departamento de Proveduría
Ing. Miguel Zamora Vega	Ingeniería de Tránsito
Ing. Juan Diego Soto Bogantes	Ingeniería de Tránsito

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Eduardo Brenes Mata, Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: las señoras Gabriela Valverde Murillo, Sandra Delgado Jiménez y los señores Eduardo Brenes Mata y Carlos Contreras Montoya, indican que se encuentran sesionando desde su casa de habitación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación del Orden del Día.

Contenido:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3072-21 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Licitación Abreviada 2021LA-000006-058700001 Suministro e Instalación de Separadores Físicos de Carril.
- VII. Traslado de bienes entre entidades o dependencias de la Administración Central.
- VIII. Respuesta a la Contraloría General de la República referente al DFOE-CIU-0244.
- IX. Asuntos de Director Ejecutivo.
- X. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Presidente de la Junta Directiva, solicita modificar el orden del día por motivo de que debe retirarse para atender funciones propias de su cargo, para que se conozca únicamente el punto VI de la agenda, que corresponde a la Licitación Abreviada 2021LA-000006-058700001 Suministro e Instalación de Separadores Físicos de Carril.

El Director Ejecutivo, solicita que posterior a la presentación de la licitación, se incorpore el tema referente a la "Solicitud Autorización Participación Curso de Fiscalización Automática de infracciones a las normas de tránsito".

Arq. Eduardo Brenes Mata, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Presidente de la Junta Directiva, acepta se incorpore el tema, por lo que solamente se conocerán esos dos temas.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta 3072-21 sesión ordinaria.

Los miembros no tienen comentarios.

El señor Lic. Marco Vinicio Solano Zúñiga, señala que en la sesión expuso comentarios en el tema de RTV que solicita se incorporen, pues no aparecen consignados.

El Director Ejecutivo, sugiere se revise el acta la próxima sesión por el tema de tiempo para no afectar lo dispuesto en el orden del día planteado por don Eduardo.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Presidente de la Junta Directiva, señala que la otra semana se revise el acta, dado que para hoy también se traía el tema de RTV y es necesario analizarlo con más detenimiento.

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se pospone la revisión del acta para la próxima sesión.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

No se conocen Asuntos de la Presidencia

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

No se conocen Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO

Licitación Abreviada 2021LA-000006-058700001 Suministro e Instalación de Separadores Físicos de Carril.

A continuación, se recibe al licenciado Alexander Vásquez Guillén del Departamento de Proveduría y a los ingenieros Miguel Zamora Vega, Juan Diego Soto Bogantes de la Dirección General Ingeniería de Tránsito, quienes se refieren a la "Licitación Abreviada 2021LA-000006-058700001 Suministro e Instalación de Separadores Físicos de Carril" mediante la presentación que se aporta a continuación:



Meta 1.4.1

DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE
SEPARADORES EN 14 SITIOS PARA RESTRINGIR
GIROS IZQUIERDOS NO PERMITIDOS EN EL GRAN
ÁREA METROPOLITANA.



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



- Se realizó un estudio de mercado obteniendo las siguientes cotizaciones:

Cotización N°	Costo en € por servicio
PV-SV-00036-2021	160.437.343,50
SICEC	145.899.500,00
Promedio	153.168.421,80

- Aplicando un porcentaje por diferencial cambiario y agregando el IVA, se definió un presupuesto de ₡225.000.000,00.



- A la Licitación Abreviada 2021LA-000006-0058700001, se presentaron las siguientes ofertas.

N° de oferta	Nombre de empresa	Monto
1	Publiseñales de Costa Rica S. A.	₡179.998.152,00
2	Publívias S. A.	₡113.329.056,00
3	Consorcio de empresas Bela Consultores S.A - Horizontes de Vías y Señales de Centroamérica S.A.	₡67.956.654,40
5	Coalición Automotriz COALUTO S.A.	₡96.508.638,74
6	Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S. A.	₡106.038.170,87

- (Tipo cambio 618.97/\$ 11/05/2021)



- El análisis técnico arrojó los siguientes resultados.

N° de oferta	Nombre de empresa	Resultado análisis técnico
1	Publiseñales de Costa Rica S. A.	Cumple con todos lo requisitos de admisibilidad y técnicos.
2	Publívias S. A.	Cumple con todos lo requisitos de admisibilidad y técnicos. Se descarta la oferta porque renuncia a ella debido a un incremento en los costos por parte de su proveedor.
3	Consortio de empresas Bela Consultores S.A - Horizontes de Vías y Señales de Centroamérica S.A.	Cumple con todos lo requisitos de admisibilidad y técnicos. Se descarta la oferta en observancia a la Resolución Administrativa DE-2021-4127
5	Coalición Automotriz COAUTO S.A.	Se descarta la oferta por el no cumplimiento del requisito de admisibilidad, el ingeniero de proyecto no cuenta con al menos dos contratos de separadores o delineadores.
6	Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S. A.	Se descarta la oferta porque la muestra aportada no cumple con los parámetros de retrorreflectividad solicitados en el cartel.



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

- Análisis de la contratación del 2020 y 2021

LICITACIÓN 2020LA-000028-0058700001 1486 METROS LINEALES			LICITACIÓN 2021LA-000006-0058700001 2536 METROS LINEALES		
CONTENIDO PRESUPUESTARIO	230 849 632.17		CONTENIDO PRESUPUESTARIO	225 000 000.00	
Tipo cambio apertura:	595.21		Tipo cambio apertura:	618.97	
OFERENTE	MONTO OFERTA \$	PRECIO METRO LINEAL \$	OFERENTE	MONTO OFERTA \$	PRECIO METRO LINEAL \$
* Publívias S. A.	87 478 520.22	58 868.45	Publívias S. A.	70 147 387.30	47 205.51
* Publiseñales de Costa Rica S.A.	163 206 671.28	109 829.52	* Publiseñales de Costa Rica S. A.	111 413 683.92	74 975.56
Horizontes de Vías y Señales S. A.	49 232 717.77	33 131.03	Consortio Bela - Horizontes	67 956 654.40	45 731.26
Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S.A.	120 316 483.32	80 966.68	Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S.A.	106 038 170.87	71 358.12
J y L Señalización y Arquitectura S. A.	212 939 599.20	143 297.17	Coalición Automotriz COAUTO S. A.	96 508 638.74	64 945.25

- *Ofertas elegibles
- Oferta adjudicada o recomendada (en rojo)



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes

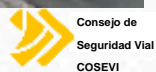


Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

- Diseños del separador en ambas contrataciones



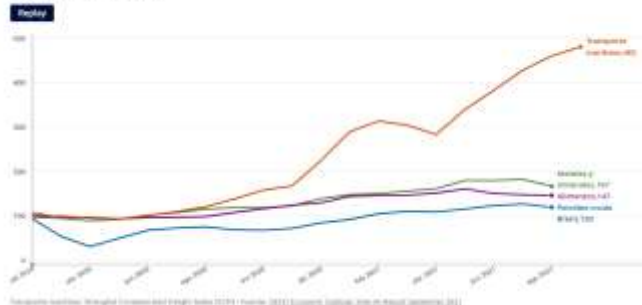
- Aplicación de separadores:



- Incidencia en el costo por flete marítimo:

Los precios de los insumos aumentan la inflación

(Índice Enero de 2019=100)



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

- Consulta proveedores internacionales:

Se enviaron varios correos solicitando la cotización de separadores, pero al día lunes 27 de setiembre, no se ha recibido respuesta.



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

• Proyección del tipo de cambio en ambas.

LICITACIÓN 2020LA-000028-0058700001			LICITACIÓN 2021LA-000006-0058700001		
1486 METROS LINEALES			2536 METROS LINEALES		
CONTENIDO PRESUPUESTARIO	230 849 632.17		CONTENIDO PRESUPUESTARIO	225 000 000.00	
Tipo cambio proyectado:	642		Tipo cambio proyectado:	642	
OFERENTE	MONTO OFERTA ₡	PRECIO METRO LINEAL ₡	OFERENTE	MONTO OFERTA ₡	PRECIO METRO LINEAL ₡
* Publivías S. A.	94 355 286.34	63 496.16	Publivías S. A.	72 757 359.24	48 961.88
* Publiseñales de Costa Rica S. A.	176 036 496.30	118 463.32	* Publiseñales de Costa Rica S. A.	115 559 049.84	77 765.17
Horizontes de Vías y Señales S. A.	53 102 946.54	35 735.50	Consortio Bela - Horizontes	70 485 115.80	47 432.78
Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S.A.	120 316 483.32	80 966.68	Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S.A.	109 983 530.22	74 013.14
y L. Señalización y Arquitectura S. A.	212 939 599.20	143 297.17	Coalición Automotriz COAUTO S. A.	100 099 433.04	67 361.66

- *Ofertas elegibles
- Oferta adjudicada o recomendada (en rojo)
- Variación en ofertas adjudicadas p/ambos años: **22%**



CONCLUSIONES

- Costo de los separadores por metro lineal, tiene un incremento de un **22%** del año pasado a este año.
- La oferta presentada por la empresa Publiseñales S. A. recomendada a adjudicar, tiene una disminución en el costo de los separadores por metro lineal de un **34%** con respecto a su oferta de la contratación anterior.
- La oferta presentada por la empresa Publivías S. A. del año anterior, es mayor que el precio ofertado este año, justificando entonces la renuncia a su oferta este año.



- Recomendación de adjudicación.

N° Oferta	Proveedor	UN	Cant	Precio Unitario sin IVA	Precio Total Sin IVA	IVA (13%)	Monto total	Contenido presupuestario
1	Publiseñales de Costa Rica S. A.	UN	1	€159 290 400.00	€159 290 400.00	€20 707 752.00	€179 998 152.00	€225 000 000.00



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Muchas gracias



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

El Ing. Carlos Contreras Montoya, se refiere al gráfico del costo del flete que se muestra a continuación:



El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿cuánto representará el flete dentro del precio ofertado?, ya que señala que posiblemente no sepa la respuesta el expositor, pues es un tema que internamente lo hacen, pero indica que es para ver el sentido que cobra el efecto a partir de abril del 2021, cuando se ve el incremento, posteriormente parece bajar un poco y seguidamente aumenta, casi a llegar a un incremento lineal.

El Director Ejecutivo brinda el ejemplo de la materia prima en donde en este momento señala hay fabricantes de vehículos que no pueden fabricarlos por ese tema.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que el precio que se detectó a partir de la investigación de mercado es un precio bastante alto, que el que más caro ofrece, es un 80% de ese precio e incluso comenta que las respuestas que brindan son un poco exageradas, porque inclusive uno de los que responde en el análisis del precio de mercado es uno de los oferentes, es decir alguien que entra después siendo oferente y consulta ¿así es?

El expositor responde que sí, exactamente.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿quién era?

El expositor responde que uno es Publivías y el otro es Sistemas Eléctricos OMR y que ambos son oferentes.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, indica que en el caso de Sistemas Eléctricos OMR, el monto de ellos es mucho menor aún.



El expositor responde que sí.

El Director Ejecutivo solicita mostrar la diapositiva donde se indica el tipo de cambio, que se detalla a continuación:

• Proyección del tipo de cambio en ambas.

LICITACIÓN 2020LA-00028-0058700001 1486 METROS LINEALES			LICITACIÓN 2021LA-00006-0058700001 2536 METROS LINEALES		
CONTENIDO PRESUPUESTARIO	230 849 632.17		CONTENIDO PRESUPUESTARIO	225 000 000.00	
Tipo cambio proyectado:	642		Tipo cambio proyectado:	642	
OFERENTE	MONTO OFERTA ₡	PRECIO METRO LINEAL ₡	OFERENTE	MONTO OFERTA ₡	PRECIO METRO LINEAL ₡
* Publivías S. A.	94 355 286.34	63 496.16	Publivías S. A.	72 757 359.24	48 961.88
* PubliSeñales de Costa Rica S. A.	176 036 496.30	118 463.32	* PubliSeñales de Costa Rica S. A.	115 559 049.84	77 765.17
Horizontes de Vías y Señales S. A.	53 102 946.54	35 735.50	Consorcio Bela - Horizontes	70 485 115.80	47 432.78
Sistemas Eléctricos Constructivos OMBR S.A.	120 316 483.32	80 966.68	Sistemas Eléctricos Constructivos OMBR S.A.	109 983 530.22	74 013.14
y L Señalización y Arquitectura S. A.	212 939 599.20	143 297.17	Coalición Automotriz COAUTO S. A.	100 099 433.04	67 361.66

- *Ofertas elegibles
- Oferta adjudicada o recomendada (en rojo)
- Variación en ofertas adjudicadas p/ambos años: **22%**

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala en relación al cuadro anterior, que el tipo de cambio va a ser a favor, dado que actualmente se tienen dólares más caros.

El Director Ejecutivo indica, que a raíz de eso se equiparó para que pudieran observar la comparación un poco más estandarizada entre la contratación del año pasado y la de este año.

El Auditor Interno a.i., indica que el flete marítimo de Colombia a Costa Rica es más barato.

El Director Ejecutivo indica que sí.

El expositor responde que el fabricante del año pasado y de este año es el mismo, es de una empresa en Argentina.

El Auditor Interno a.i., indica al expositor que es extraño que ellos hayan pedido la cotización y no se la dieran y la Auditoría pidió una cotización y sí se la enviaron.

El expositor responde que él envió el correo, pero cree que probablemente los ligan con la contratación y lo que hacen posiblemente es comunicarse con su cliente acá, pero reitera que sí se envió la consulta.

El Auditor Interno a.i., indica que a ellos les cobraron más caro que en la licitación y que como prueba de auditoría no le sirve para efectos de un hallazgo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, consulta al Auditor a.i.: ¿cuándo la solicitan lo hacen como Auditoría del Consejo de Seguridad Vial?

El Auditor Interno a.i., responde que no, lo hacen de acuerdo a la estrategia como cualquier persona que solicita una proforma, desde un correo personal.

El Ing. Juan Diego Soto Bogantes de Ingeniería de Tránsito, responde que ellos sí lo deben hacer desde un correo institucional.

El Auditor Interno ai., responde que no lo hacen desde el correo institucional porque sesgan la prueba.
El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que eso lo puede hacer como Auditoría, pero para ellos es obligatorio hacerlo formalmente.

El Auditor Interno a.i., señala que era una prueba para determinar como estaban los precios internacionales, ya que curiosamente en este caso no estaba el precio.

Menciona que en este caso la respuesta fue negativa para efectos de la Auditoría.

El Ing. Carlos Contreras Montoya le indica al Auditor a.i. que no lo llame de esa manera, sino que más bien eso corrobora que lo que se está haciendo es beneficioso para la Administración, esa es una forma más elegante de decirlo.

El Auditor Interno a.i., señala que sin embargo como hay otros precios menores, queda en un radio muy distante de lo que cotizaron otros, incluso lo que cotizaron ellos, por lo que lo deja en un escenario donde no se puede opinar gran cosa, simplemente se hizo la prueba y se está satisfecho con lo que se hizo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, señala que los estudios de mercado hay que afinarlos un poco, pero que se comprende. Seguidamente retoma el punto del gráfico e indica que es muy preocupante para precios, de la importancia de que entreguen lo antes posible, en caso que determinen que así sea, porque eso es un incremento en el tiempo, no parece que vaya a caer en el corto plazo.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, Presidente, consulta a los señores miembros: ¿cómo evalúan esta oferta, se tienen los datos suficientes para adjudicarla y si las dudas planteadas en la sesión anterior se aclararon?

El Ing. Carlos Contreras Montoya, señala que desde su punto de vista, lo que consultaron queda aclarado, inclusive señala que le parece bien el análisis de los componentes, que aunque no se puedan separar, es importante, no solo para esta licitación, sino para cualquiera en donde se deba traer un bien en flete marítimo o cualquier otro tipo de flete e indica que él había realizado una consulta que tenía que ver con los anclajes, pero menciona que en este momento no es necesaria para esta decisión.

Los señores miembros están de acuerdo con lo presentado.

Los señores miembros de la Junta Directiva, agradecen la explicación y deciden votar.

Al ser las 15 horas con 31 minutos se retiran de la sesión el licenciado Alexander Vásquez Guillén del Departamento de Proveeduría y los ingenieros Miguel Zamora Vega, Juan Diego Soto Bogantes de la Dirección General Ingeniería de Tránsito, luego de concluir su exposición.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se aprueba la Licitación Abreviada presentada por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito No. 2021LA-000006-058700001 Suministro e Instalación de Separadores Físicos de Carril, con base en el estudio técnico, estudio legal y lo establecido en el oficio UL-2021-0165 de la Unidad de Licitaciones, del COSEVI.

Se adjudica de la siguiente forma:

A la empresa PUBLISEÑALES DE COSTA RICA S. A.

PARTIDA UNO:

Servicios de Suministro y Colocación de Separadores Físicos de Carril en 14 Sitios para restringir giros izquierdos no permitidos en el Gran Área Metropolitana, por la suma total de ₡179.998.152,00 (Ciento Setenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos Colones Exactos), incluyendo IVA.

Plazo de Entrega:

Será de 45 días naturales (sin incluir días de lluvia) contados a partir del día que se indique en la orden de inicio, la cual será emitida luego de entregado el contrato debidamente aprobado.

Garantía Técnica:

Será de 3 años sobre la compra e instalación de los separadores, así como la durabilidad de los mismos, contados a partir del recibido conforme por parte de los Administradores del Contrato de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Durante estos 3 años, los separadores deberán estar en buenas condiciones y se deberán reponer aquellos que se desprendan del pavimento, a solicitud de la Administración.

Administradores del Contrato:

Ingenieros Miguel Zamora Vega, Juan Diego Soto Bogantes de Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SÉTIMO

Solicitud Autorización Participación Curso de Fiscalización Automática de infracciones a las normas de tránsito.

El Director Ejecutivo, presenta a los señores miembros la "Solicitud Autorización Participación Curso de Fiscalización Automática de infracciones a las normas de tránsito", mediante el oficio que se aporta a continuación:



DIRECCIÓN EJECUTIVA

San José, 29 de septiembre de 2021

DE-2021-4830

Al responder por favor refiérase a este consecutivo

Señores(as)
Miembros
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Solicitud Autorización Participación Curso de
Fiscalización Automática de infracciones a las normas de tránsito

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. Con motivo de invitación enviada por parte del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (OISEVI), junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), para que el suscrito participe de la capacitación "Curso de Fiscalización Automática de Infracciones a las Normas de Tránsito", actividad que se realizará de forma virtual del 4 al 15 de octubre de 2021, muy respetuosamente solicito su respectiva aprobación, adicional adjunto la información relacionada a dicha curso.

Sin otro particular, atentamente,

EDWIN
HERRERA ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDWIN HERRERA ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.29 14:57:05
-06'00'

Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial

📎 Archivo



(506) 2522-0900
www.csv.go.cr

Los señores miembros están de acuerdo en autorizar la participación del Director Ejecutivo.

Se resuelve:

Acuerdo:

7.1 Se aprueba la solicitud planteada por el Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias para la participación en el curso de la Fiscalización Automática de infracciones a las normas de tránsito, invitación enviada por parte del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (OISEVI), junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), actividad que se realizará de forma virtual del 4 al 15 de octubre de 2021.

Se declara acuerdo firme.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez realiza la consulta al Director Ejecutivo ¿de si tienen el control de los funcionarios que no se han vacunado?

El Director Ejecutivo responde que sí, que ya se está levantando el listado, pero indica que son muy pocas las personas, ya que hace un tiempo le solicitaron a la Comisión de Vacunación que los incluyera en el grupo 4 y en ese momento el porcentaje es muy bajo. Actualmente el Departamento de Recursos Humanos, ya inició con el proceso.

El Auditor Interno a.i. consulta ¿qué se hace con los que no se vacunan?

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, responde que cada institución tiene que adoptar el proceso administrativo que va a seguir con las personas que no se quieren vacunar.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, indica que lo comenta inclusive para don Eduardo, para todo el personal del MOPT, debido a la obligatoriedad de la vacuna, de ahí la importancia del levantamiento de listas de quienes están vacunados y quiénes no y a los que no están vacunados, establecer algún procedimiento de convencimiento o administrativo según corresponda.

El Director Ejecutivo, indica que tienen un vacunación organizado con la Clínica Clorito Picado, inclusive para familiares de funcionarios que no se hayan vacunado.

El Auditor Interno a.i. consulta ¿cómo se va a manejar el tema de la privacidad por ser un asunto confidencial de datos médicos, para efectos de la gente que no se quiere vacunar?, esto para no infringir la otra parte de la normativa que les prohíbe revelar datos de las personas que no hayan querido vacunarse.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, indica que eso no lo sabe, que le debe consultar a la parte jurídica del Ministerio de Salud.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, señala que el Derecho a la salud está por encima.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, indica que así es el Derecho a la salud está por encima.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo señala, que está muy contenta con que esto se haya realizado, dado que con la situación que se está viviendo actualmente, se siga manifestando tanta resistencia, por esa razón le parece una muy buena decisión.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, Presidente, agradece los comentarios y señala que por razones de tiempo debe cerrar la sesión, de acuerdo a lo indicado anteriormente.

ARTICULO OCTAVO

Asuntos de Director Ejecutivo.

No se conocen asuntos de Director Ejecutivo.

ARTICULO NOVENO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se cierra la sesión a las 15 horas con 42 minutos.